

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07

Resolución Directoral Nº 3098 -2018-UGEL.07

San Borja, 2 8 MAR. 2018

VISTO, el expediente SINAD N° 0021661-2018, el Informe N°0010 - 2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE-EBE, la Orden de Ejecución N° 024 -2018-J.AGEBRE / UGEL07, y demás documentos adjuntos con un total de treinta y uno (31) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, respecto a los Principios de la Educación inciso d), indica que la educación busca "la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente".

Que, el artículo 37° de la R.M. Nº 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana". Inciso (b) indica como función del ente rector es "Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL; así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda".

Que, el artículo 48° de la R.M. Nº 215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala que "El Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa-aplicable".

Que, el artículo 49° de la R.M. N°215-2015-MINEDU "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana" señala en su inciso (b) que es función del Área de AGEBRE "Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU".

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 657-2017-ED se aprobó las Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en la Educación Básica"; asimismo, el numeral 5.3 de la mencionada norma, establece los compromisos de gestión escolar 2018 que buscan generar condiciones para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 008 2016-MINEDU y su modificatoria R.S.G. N° 008 2017, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica"; asimismo, en la Resolución Ministerial N° 088-2018-MINEDU, en el numeral 6.1, 6.2, 6.3 de la mencionada norma, establece los enfoques del Acompañamiento Pedagógico, las Modalidades del Acompañamiento Pedagógico y los Proceso de Acompañamiento Pedagógico con miras a fortalecer





las competencias y desempeños docentes tal como lo señala el Manual del Buen Desempeño Docente.

Que, mediante Informe N°0010-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE-EBE, la Especialista de Educación Básica Especial, recomienda Aprobar con Resolución Directoral EL Plan Anual de Trabajo de Educación Básica Especial-EBE, que contiene las actividades planificadas de acuerdo a las líneas de intervención con el fin de fortalecer la práctica pedagógica de las docentes en servicio garantizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas de educación básica especial a nivel de la jurisdicción de la UGEL 07;

Que, estando a lo expuesto y a lo recomendado en el Informe N° 0010-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07- AGEBRE-EBE, de acuerdo a la Orden de Ejecución N°024- 2018-J.AGEBRE/UGEL 07 y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 657-2017-ED aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria RSG. N° 008 - 2017, Resolución Ministerial N° 088-2018-MINEDU, Informe N°0010-2018/MINEDU/VMGI/ DRELM/UGEL07-AGEBRE-EBE y de acuerdo a las facultades otorgadas a la Dirección de la UGEL 07, conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215 – 2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO

DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL, que contiene las actividades planificadas de acuerdo a las líneas de acción con el fin de fortalecer la práctica pedagógica de las docentes en servicio garantizando la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones educativas de educación básica especial de la jurisdicción de la UGEL 07.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Dirección de la UGEL 07, la supervisión de la implementación de las actividades programadas en el presente Plan Anual de Trabajo de Educación Básica Especial 2018 - UGEL 07.

ARTÍCULO 3°.- CONFORMAR, la Comisión responsable de la elaboración e implementación del PLAN ANUAL DE TRABAJO DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL 2018-UGEL 07, a los miembros que a continuación se indica:

Graciela Marilú Zárate Solano Doris Costa Ponce Jefa del AGEBRE. Especialista de Educación Básica Especial.

ARTICULO 4°.- REMITIR al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique a los miembros de la Comisión Organizadora para su conocimiento y estricto cumplimiento.

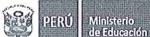
ARTICULO 5º:- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Registrese, comuniquese.

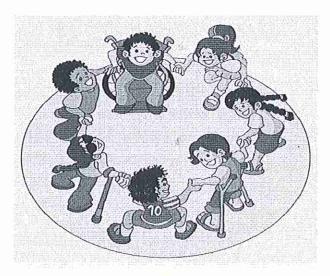


GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Direttera del Programa Sectorial II

UGEL 07 - San Borja



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL en el MARCO DEL PP 106



EBE UGEL 07

2018



II. DATOS GENERALES

UGEL

07

:

AREA

AGEBRE

MODALIDAD

EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL

RESPONSABLE

Lic. Doris Costa Ponce

Especialista en Educación Básica Especial

DURACIÓN

Año Lectivo 2018

ÁMBITO DE EJECUCIÓN

- ✓ Centros de Educación Básica Especial Públicos de los Distritos de Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luis, Surco y Surquillo
- ✓ Instituciones Educativas Inclusivas de Básica Regular, Básica Alternativa y Técnico Productiva de la jurisdicción.

USUARIOS DE LA MODALIDAD

Niños y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales

- ✓ Discapacidad Intelectual
- ✓ Discapacidad Sensorial (Auditiva, Visual)
- Discapacidad Motora (Parálisis Cerebral, Hemiplejia, etc.)
- ✓ Discapacidad Severa o Multidiscapacidad
- ✓ Inclusión de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales al hogar
- ✓ Inclusión de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a la Escuela Básica y Técnico Productiva.

NIVELES DE ATENCIÓN EN LA MODALIDAD

* Nivel Inicial

CICLO I

Programa de Intervención Temprana - PRITE

(0 meses a 3 años).

CICLO II

CEBE Inicial (3 a 5 años)

* Nivel Primaria :

DE 1º a 6º (De 6 a 13 años)

6º A, B, C, D (De 14 a 20 años)



III. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Modalidad de Educación Básica Especial – EBE; tiene como finalidad dar a conocer los objetivos, metas, estrategias y actividades a realizarse en el Marco del Programa Presupuestal 106 para el presente año.

Es prioridad dar continuidad a los Lineamientos Básicos de Política Educativa de la Modalidad de Educación Especial, promovida por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Básica Especial; impulsar la mejora de la calidad del servicio educativo y promover la Inclusión en los ámbitos: familiar, escolar y laboral en las Instituciones de la Educación Básica y Técnico Productiva del sector; con el apoyo y acompañamiento de los Equipos del Servicio de Atención y Apoyo a las Necesidades Educativas Especiales - SAANEE de los Centros de Educación Básica Especial de la jurisdicción de la UGEL 07.





ž 6.

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley № 28044, Ley General de Educación.
- 4.3 D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación
- 4.4 Ley № 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 4.5 Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 4.6 Ley N° 28542, Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- 4.7 Ley № 28628, Ley que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia de las Instituciones Educativas Públicas.
- 4.8 Ley N° 29535, Ley que oficializa el uso de la Lengua de Señas Peruana.
- 4.9 Ley N°28988, que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- 4.10 Ley Nº 29524, Ley que reconoce a la sordoceguera como discapacidad única y establece disposiciones para la atención de las personas sordociegas.
- 4.11 Resolución Legislativa, Nº 29127, Resolución Legislativa que aprueba la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.
- 4.12 Decreto Supremo № 007-2008-MINDES, Plan de Igualdad de Oportunidades para la Persona con Discapacidad 2009-2018.
- 4.13 Decreto Supremo № 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad. Resolución Ministerial № 325-2012-ED Valida Sistemas de Comunicación Alternativos de las personas sordociegas.
- 4.14 Convenio № 004-2008-MINSA, Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y su adenda.
- 4.15 Resolución Ministerial № 0657-2017-ED, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año escolar 2018 en la Educación Básica".
- 4.16 Programa Presupuestal 0106 "Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva" - 2018

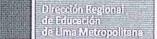
V. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- a) Cumplir con los Lineamientos Básicos de la Política Educativa Inclusiva en el Sistema Educativo en la Jurisdicción de la UGEL 07.
- Monitorear, Asistir técnicamente, y Evaluar la labor educativa y las normas técnico pedagógico en los Centros de Educación Básica Especial y Programas.







Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

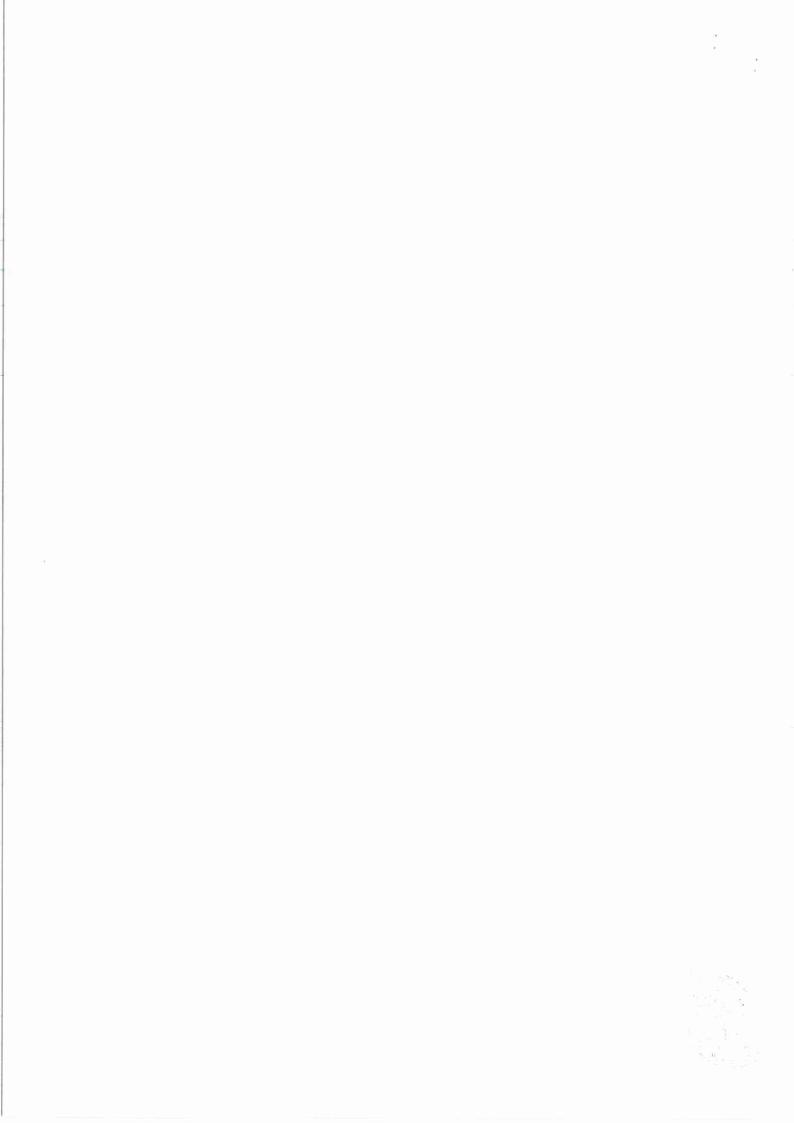


- c) Formular Orientaciones, Informes y otros documentos técnicos para la implementación de acciones pedagógicas en la Modalidad de EBE.
- d) Impulsar la Educación Inclusiva en el ámbito Familiar, Escolar y Laboral.
- e) Trabajar en equipo en el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial con los Especialistas de otros Niveles y Modalidades Educativas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asesorar y Orientar la reformulación de los Proyectos Curriculares Institucionales PCI de los CEBE y Programas a fin de brindar el Servicio Educativo a los estudiantes con Discapacidad Severa y Multidiscapacidad.
- Promover la organización y el adecuado funcionamiento de las Aulas Inclusivas en las Instituciones de Básica Regular, Básica Alternativa y Técnico Productiva.
- c) Coordinar y/o participar en eventos de capacitación en la Modalidad, a nivel de UGEL, DRELM y Ministerio de Educación y otros.
- d) Realizar otras funciones designadas por la Jefe de AGEBRE.
- Asesorar y Asistir Técnicamente a los Directores, Equipo SAANEE, Docente, No docentes, estudiantes, familia y Comunidad de los CEBE, PRITE y PAENFTS.
- f) Desarrollar los procesos pedagógicos, bajo un enfoque transdisciplinario, para potenciar el máximo de las capacidades orientadas a mejorar la calidad de vida de los estudiantes con NEE, asociadas a discapacidad severa y multidiscapacidad, a cargo de profesionales docentes y no docentes calificados y con experiencia, que conforman el órgano pedagógico del CEBE, con la participación de los padres de familia y el apoyo del SAANEE.
- g) Garantizar logros de aprendizaje de calidad con equidad a partir de la evaluación psicopedagógica, proponiendo respuestas educativas a las NEE, de los/las estudiantes con discapacidad severa o multidiscapacidad, a través del POI, mejorando sus posibilidades de autonomía, comunicación y relación social, para lograr una mejor calidad de vida.
- h) Facilitar programas de apoyo y servicios educativos complementarios, individuales o en pequeños grupos, con enfoque transdisciplinario y con base en la familia, de acuerdo a las NEE de los/las estudiantes con discapacidad severa y multidiscapacidad, en las condiciones físicas y ambientales más favorables y adaptadas para su aprendizaje.
- Reconocer a los Equipos SAANEE de la UGEL 07 para dar el cumplimiento de las funciones de apoyo y asesoramiento pertinente, a las IIEE Inclusivas de EBR, EBA y ETP que incluyen a estudiantes con NEE, asociadas a discapacidad leve o moderada.
- j) Promover y asegura la inclusión, permanencia y el éxito de los estudiantes con NEE, asociadas a discapacidad leve o moderada, talento y/o superdotación, que puedan incluirse a las instituciones educativas de EBR, EBA y ETP, a través del equipo SAANEE.
- k) Coordinar con organizaciones gubernamentales y/o no gubernamentales, instituciones comunitarias y padres de familia para comprometer a la sociedad en su conjunto y poder generar un impacto social a nivel local, que contribuya a eliminar las barreras culturales a la inclusión educativa, familiar y laboral según corresponda.





VI. METAS DE ATENCIÓN POR DISTRITOS

Gestión	N°	Distrito	CEBE	Direc	Doc	SAANEE
	01	Barranco	№ 02 "Laura Alva Saldaña"	1	28	11
	02		№ 07 "La Inmaculada"	1	10	7
	03	Chorrillos	№ 12 "Beato Edmundo Rice	1	12	9
	04	The second of th	PRITE "Buenos Aires de Villa"	1	6	
	05	Miraflores	Nº 04	1	12	6
PÚBLICA	06	San Borja	"María Auxiliadora"	1	8	4
	07	San Luis	PAENFTS	1	15	**
	08	-	"Madre Admirable"	1	5	4
	09	Surco	"Surco"	1	10	4
	10		№ 09 "San Francisco de Asís"	1	13	7
	11	Surquillo	Especial Surquillo	1	7	4
	12	- Surquito	PRITE "Alegría en el Corazón"	1	5	· **

		TOTA	AL	19	185	77
	19	Surquillo	"Santa María de Guadalupe"	1	8	2
	18		CERCIL	1	11	4
	ONVENIO/ PRIVADO 16 Com. FAP Oscar Muñoz Gallardo Fernando Wiese Eslava	1	16	2		
PRIVADO	16		Com. FAP Oscar Muñoz Gallardo	1	6	5
	DNVENIO/ PRIVADO 16 17 Surco Fernando Wiese Eslava CERCIL	1	4	5		
		1	2			
	13	Chorrillos	"Santa Isabel"	1	9	3



Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

METAS DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y POR CONVENIO

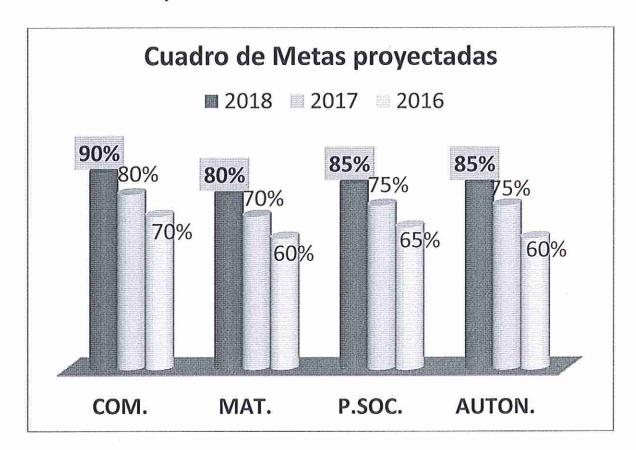
Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

	00 00			EDUC	ACIÓ	N B	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL	SPEC	IAL						
TACINII	IINIDAD DE COSTEO	ż	żŞ	NOMBRE DE LOS CENTROS DE FDICACIÓN BÁSICA	GESTION		CODIGO	N° DE	N° DE ALUMNOS POR GRADO	OS POR	TOTAL	N° DE	N° DE SECCIONES POR GRADO	VES POR	TOTAL N*
			TEO	ESPECIAL	Públ	Cong	MODULAR	INICI	PRIMA	PRIM. POST	ALUM.	INICI	PRIMA RIA	PRIM. POST	SECC.
02 SAN LUIS	LUIS	٣	7	PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA NIÑOS CON FACULTADES TALENTOSOS SOBRESALIENTES -PAENTS	4		1008846	98	348		378	٦	14		15
3		2	2	MADRE ADMIRABLE		×	0643866		20	22	42	2	3		2
		3	٦	MARIA AUXILIADORA	A3		0495218	თ	56	19	84	н	5	2	8
03 SAN BORJA	BORJA	4	7	INSTITUTO PARA NINOS EXCEPCIONALES		×	0325415		19	19	38		2	2	4
		လ	۲-	-	A1		0325316	12	29	17	28	2	3	2	7
04 SURQUILLO	OTTINE	9	2	SANTA MARIA DE GUADALUPE		×	1056472	18	52	6	79	2	5	н	8
4		7	ო	PRITE ALEGRIA EN EL CORAZON	A1	7	1516020	65			65	4			4
100	0001	œ	٦	ESPECIAL Nº 4	A1		0325282	27	90	24	111	ო	9	က	12
SAIIM CU	US MIRAFLORES	6	N	TOÑITO SILVA GUERRERO		×	1087303	8	10		16	1	1		2
0000	COMPC	10	٣	Nº 02 LAURA ALVA SALDAÑA	A1		0325274	44	116	47	207	თ	14	S	28
UO BARRANCO	ANCO	11	N	ESPECIAL Nº 07 LA INMACULADA		×	0325290	18	59	10	87	ო	7		10
0.7.0	020119 20	12	٦	ESPECIAL SURCO	A1		0775247	24	53	11	88	2	7	ਜ	10
_	SURCO	13	N	Nº 09 SAN FRANCISCO DE ASIS		 ×	0643270	62	99		128	9	7		13
ราหเร	80 LOS	4	٣	FERNANDO WIESE ESLAVA DE LA ASOCIACIÓN CPAL		×	1056290	36	30		116	12	4		16
	PRÓCERES	15	7	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE CIEGOS DE LIMA - CERCIL		×	1086180		213		213		17		п
-	09 JOSE DE LA	16	1	SANTA ISABEL		×	0775171	ω	40	14	62	2	S	2	6
-	RIVA AGUERO	17	0	ESPECIAL 12 BEATO EDMUNDO RICE	A1		0604777	14	47	46	107	2	9	4	13
SHOR VILLA	11 DELICIAS DE VILLA	18	-	PRITE BUENOS AIRES DE VILLA	A1		1057702	95			92	w			ω
		18			6	6					1971				180

₹ * **

VII. NUESTRAS METAS DE APRENDIZAJE EN EBE - 2018

En base al diagnóstico realizado al histórico de las metas de logros de Aprendizaje podemos observar el INCREMENTO en 20% de LOGROS de APRENDIZAJES en los estudiantes de CEBE y PRITE. Como se detalla a continuación:





COMUNICACIÓN: 90%



AUTONOMÍA: 85%

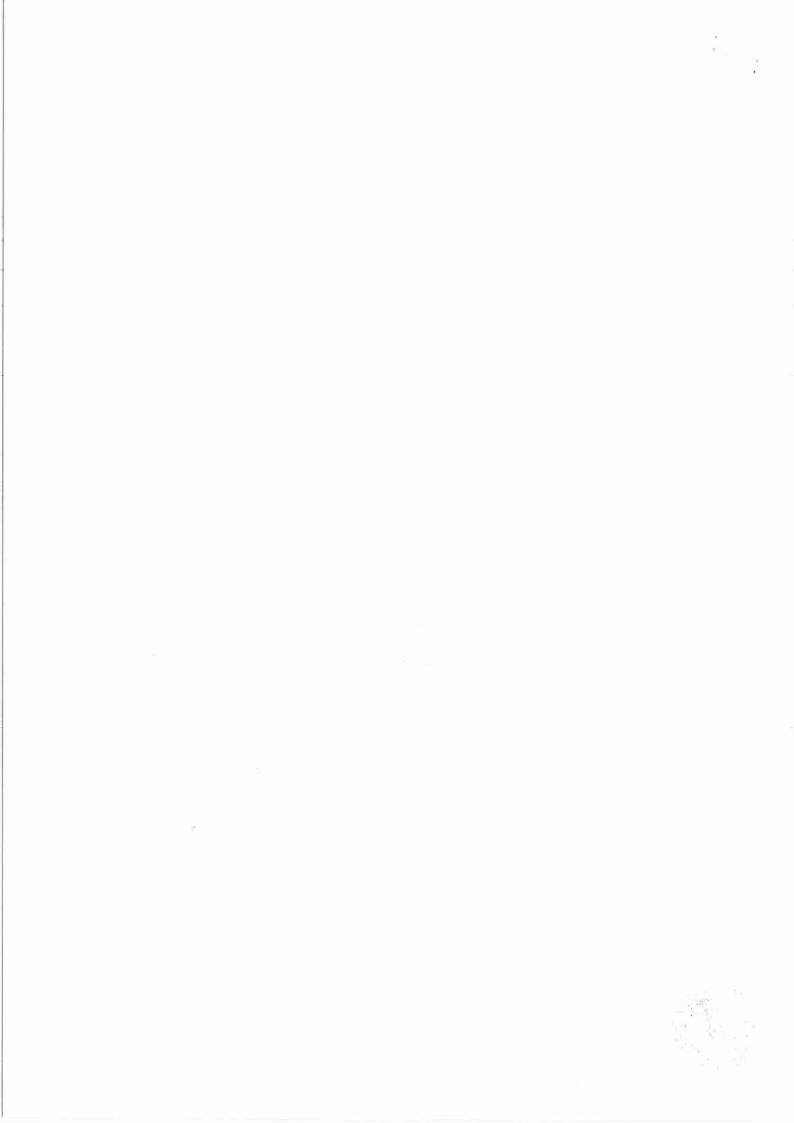


PERSONAL SOCIAL: 85%



MATEMÁTICA: 80%



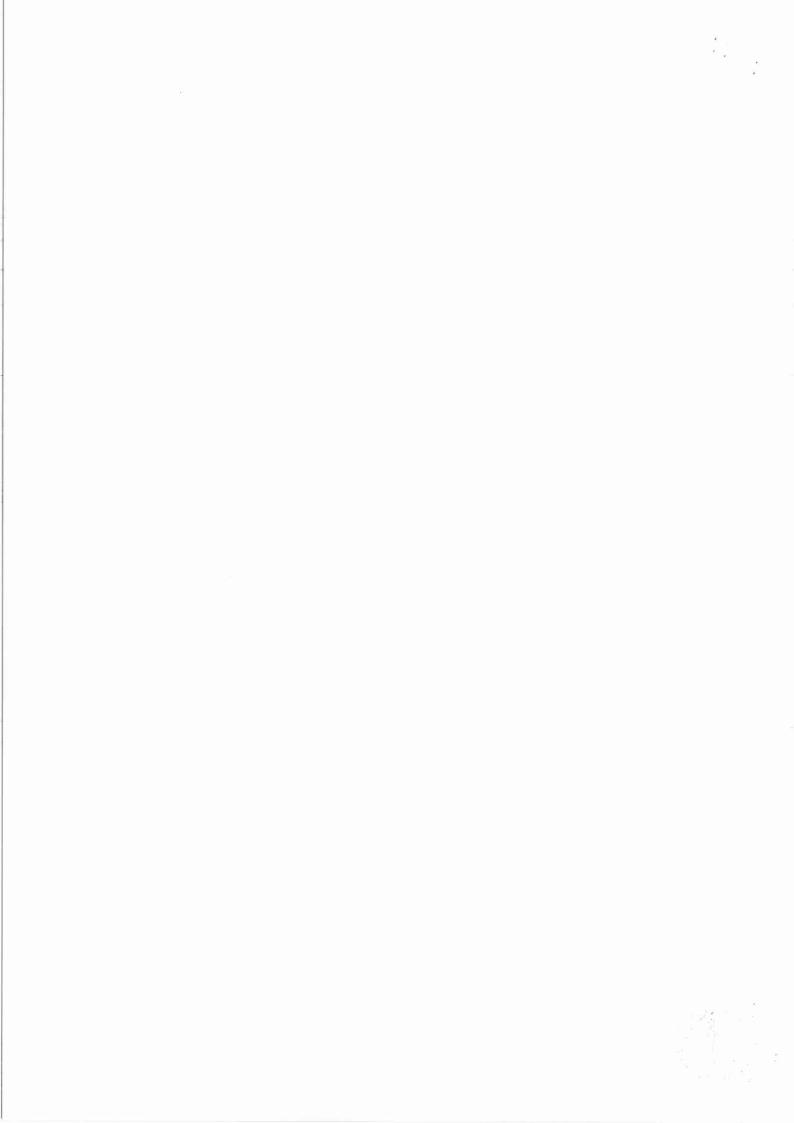




VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	E	F	M	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D
1	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN				Х	Х	Х						
2	MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO				Х	Х	Х	х	х	Х	Х	Х	
3	REUNIÓN MENSUAL CON DIRECTORES DE EBE			Х	х	Х	Х	Х	х	Х	Х	X	Х
5	DOTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS (PP 106)	ı		х		х					х		
6	MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOS CEBE/PRITE (PP 106)			Х									
7	DOTACION DE MATERIALES Y EQUIPOS EDUCATIVOS PARA CEBE /PRITE (PP 106)			х		х					Х		
8	ASISTENCIA A FAMILIAS DE ESTUDIANTES DE CEBE/PRITE (PP 106)				Х		Х		х		Х	Х	
	CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN LOS CEBE					х		х		х			
9	CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE LOS EQUIPOS SAANEE		Х				Х				X		
	BUENAS PRACTICAS DOCENTES en EBE	- 1								Χ	Х		
	TALLERES PARA ASISTENCIA A FAMILIA DE LOS CEBE				Х		Х		х		Х	Х	
	TALLERES PARA ASISTENCIA A FAMILIA DE LOS PRITE				Х		Х		х		х	х	
10	III JUEGOS DEPORTIVOS ADAPTADOS DE LA UGEL 07									Х			
11	"II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION INCLUSIVA"								х				







IX-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

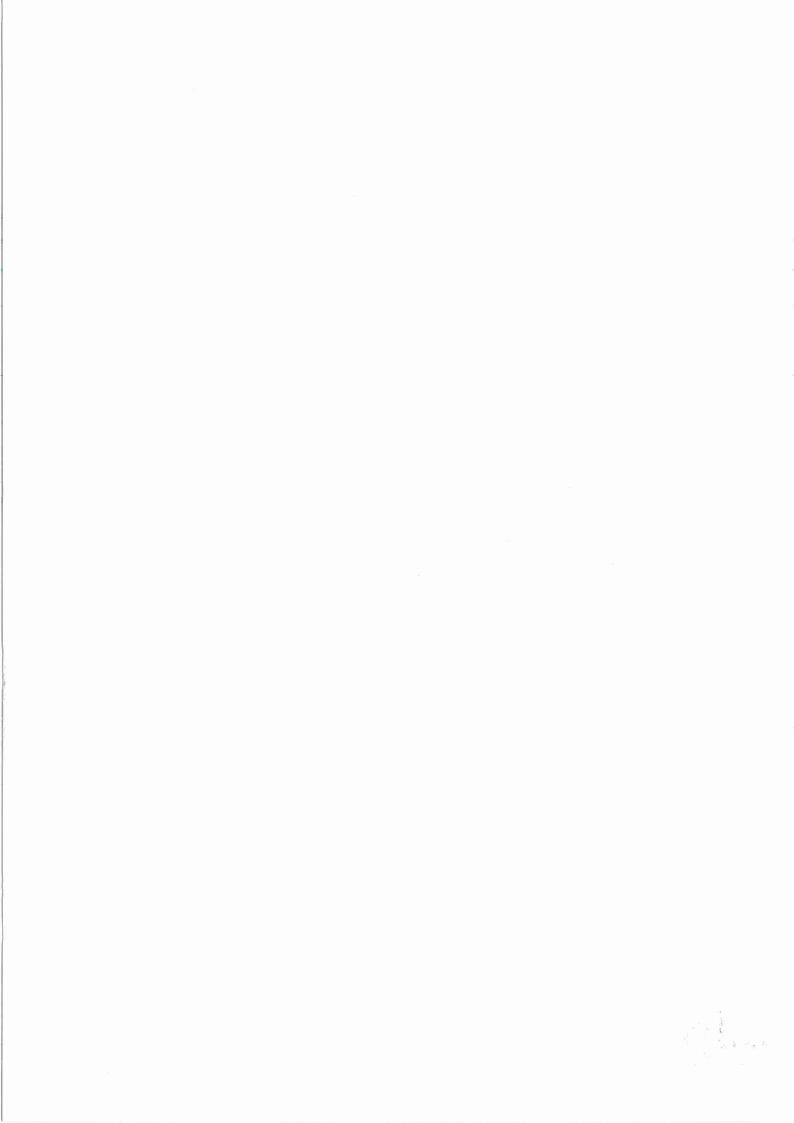
Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

. ACTIVIDADES				Ö	CRONOGRAMA	JGRA	MA				
	ш	二 止	M		ר ר צ	7	⋖	S	0	z	۵
A. BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2017											
- Coordinación con Directores sobre Documentos de Gestión de los CEBE, PRITE y PAENFTS		×	×								
- Matricula oportuna de estudiantes incluidos a la EBR, EBA y ETP con apoyo de los Equipos SAANEE		×	×	×					×	×	×
- Monitoreo a la dotación de materiales y equipos a CEBE y PRITE			×	×	L				×		
TÉCNICO PEDAGÓGICO											
- Coordinación / Reuniones con la DRELM - DEBE		×	×	_	×		×		×		×
- Reuniones Mensuales de coordinación y asesoramiento con Directores de EBE			×	×	×	×		×		×	×
- Reuniones Mensuales de coordinación, capacitación y asesoramiento con Coordinadores de SAANEE			×	×	×		×	×	×	×	×
- Elaboración de documentos Orientadores referentes a la Modalidad	×	×	×	×	×	×		×	×	×	×
- Orientaciones permanentes a Directores, Docentes, No Docentes, Auxiliares, Padres y Comunidad referentes a la Modalidad	×			×	×	×		×	×	×	×
B. ESCUELA QUE QUEREMOS - MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA		100								ALC:	
- Elaboración del Plan de Monitoreo 2018	×										
- Ejecución del Plan de Monitoreo 2018 a CEBE y Programas		×	×	×	×	×		×	×	×	×
- Monitoreo y Asistencia Técnica a los CEBE (Directores y Docentes)		×	×	×	×	×		×	×	×	×
- Monitoreo y Asistencia Técnica a los PRITE (Directores y Docentes)			×	×	×	×		×	×	×	×
CAPACITACIÓN											
- CAPACITACION para el FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LOS DIRECTORES de EBE		×	L		×					×	
- CAPACITACION para el FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS en los CEBE						×				×	
- CAPACITACION para el FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS en los EQUIPOS SAANEE		×	-	×		×		×			×
- CAPACITACION para el FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS en los PRITE					×		×		×	İ	:
- TALLER DE ACTUALIZACION Y FORTALECIMIENTO PARA AUXILIARES DE LOS CEBE		×	H	-		×				×	
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN											
- Realizar acciones de promoción y difusión de la Modalidad de EBE y la Inclusión Educativa con el Equipos SAANEE		×			×	×	×	×	×	×	×
- "II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL E INCLUSIVA" - 2018							×				
- Promover la continuidad de actividades de integración con los III Juegos Deportivos Adaptados 2018				×	×	×	×	×			



ACCIONES	DE EIECUCION	FECHA DE ELECUCION FUENTES DE VERIFICACION	RESPONSABLES
Reconocimiento a los CEBE /PRITE con buenas prácticas pedagógicas y de gestión.			
Reunión de socialización y reflexión con las directores, docentes, docentes SAANEE monitoreadas y acompañadas durante el año.		Informes. Resolutiones	i,
DIC Certificación a docentes que participan en las capacitaciones de los CEBE para garantizar oportunidades de crecimiento profesional.	DICIENIBRE	Resultados finales, Consolidado de Informes por	Especialistas de EBE
Certificación a docentes que participan en las capacitaciones de los SAANEE para garantizar oportunidades de crecimiento profesional.		Directivos.	d <
Certificación a docentes que participan en las capacitaciones de los PRITE para garantizar oportunidades de crecimiento profesional.			





Programa presupuestal 0106

Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discopacidad en la educación básicay técnico productivo



Programa presupuestal 0106

INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

Aspentios generales del diseño de lorograma presuouestal

PROBLEMA IDENTIFICADO

Limitado acceso e inadecuados servicios de la educación básica y técnico productiva de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad de 0 -29 años.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas con discapacidad intelectual, visual, auditiva y/o motora o con trastorno del espectro autista de 0 a 29 años.

RESULTADO ESPECÍFICO

Suficiente acceso y adecuados servicios de la educación básica y técnico productiva para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad de 0 -29 años.

SECTOR

Educación.

ENTIDAD RESPONSABLE DEL PP

Ministerio de Educación (MINEDU).

NIVELES DE GOBIERNO QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PP Gobierno nacional y regional.

Responsables del PP

Responsable técnico

Nombre:

Erika Alfageme Anavitarte

Cargo:

Directora-General-de-Servicios Educativos Especializados E-

mail:

ealfagame@minedu.gob.pe

Teléfono:

615 5800 Anexo26752

Coordinador territorial

Nombre:

María Antonieta Alva Luperdi

Cargo:

Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto E-

mail:

maralva@minedu.gob.pe

Teléfono:

615 5800 Anexo 21210

Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre:

Sandra Fabiola Cáceres Paurinotto

Cargo:

Jefe de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica E-

mail:

scaceres@minedu.gob.pe

Teléfono:

615 5800 Anexo 26233



्रा स्टब्स् स्टब्स्

Matriz Iógica

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supplestos Importantes
Resultable aspections			
Suficiente acceso y adecuados servicios de la educación básica y técnico productiva de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad de 0 -29 años.	 € Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a educación básica en instituciones educativas públicas. € Porcentaje de personas con 	 € Censo Escolar del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística Educativa. € Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad del Instituto Nacional de Estadística e 	€MINSA realiza la identificación de los niños, niñas y jóvenes con discapacidad de 0 a 29 años de edad, y pone a disposición del MINEDU una base de datos que incluye el código
	discapacidad que acceden a Programas de Intervención Temprana Públicos.	Informática. ∈ SIAGIE¹ - Unidad de Estadística.	modular de la institución educativa a la que asiste (de ser el caso), y el código CIF de la discapacidad.
	€ Porcentaje de personas con discapacidad que acceden a educación técnico productiva pública.		eEl Seguro Integral de Salud asegura la atención médica de las personas con discapacidad.
		7	El sector Trabajo brinda servicios para la inserción laboral de las personas con discapacidad.
productos			
3000789 Instituciones educativas emplean material educativo, equipamiento y mobiliario.	€ Porcentaje de instituciones inclusivas públicas de educación básica regular que	€ Base datos del Censo Escolar.€ Registros administrativos	€ En elaboración.
y mobiliano.	cuentan con material educativo, equipamiento o mobiliario adaptado y/o específico.	DEBE. € Registros administrativos UGEL	A.
	€ Porcentaje de instituciones	€ Base datos del Censo Escolar,	
	inclusivas de educación básica alternativa pública que cuentan	€ Registros administrativos DEBE².	
	con material educativo, equipamiento o mobiliario adaptado y/o específico.	Registros administrativos UGEL	
	€ Porcentaje de servicios EBE- públicos que cuentan con material educativo, equipamiento o mobiliario	€ Base datos del Censo Escolar. € Registros administrativos DEBE.	
	adaptado y/o específico.	€ Registros administrativos UGEL	
	€ Porcentaje de instituciones de educación técnico productivo públicas que cuentan con material educativo, equipamiento o mobiliario adaptado y/o específico.	 € Base datos del Censo Escolar. € Registros administrativos DEBE. € Registros administrativos UGEL. 	

SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa,
 DEBE: Dirección de Educación Básica Especial,



Objetivos	Indicationss	Medios de verificación	Suppostos importantes
Prediction		生物,"是是这类的	
3000790 Personal contratado oportunamente.	€ Porcentaje de profesionales contratados antes del ínicio del año escolar en los servicios EBE.	 € Presupuesto Analítico de Personal – Nexus. € Censo Escolar - Unidad de Estadística. 	€ Se cuenta con plazas docentes y no docentes para la atención educativa de las PCD⁴.
3000791 Personal con competencias para la atención de estudiantes con discapacidad.	e Porcentaje de profesionales y especialistas EBE que cuentan con formación en Educación Especial o Inclusiva, asociada a discapacidad, para la atención de ECD en los servicios EBE. € Porcentaje de profesionales de IIEE Inclusivas públicas que atienden a ECD, que cuentan con formación en Educación Especial o Inclusiva, asociada a discapacidad. € Porcentaje de personal de CEBE inscrito en el Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial e Inclusiva para la gestión y atención de los servicios EBE. € Porcentaje de personal de PRITE inscrito en el Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial e Inclusiva para la gestión y atención de los servicios EBE. € Porcentaje de personal de CEBE que culmina satisfactoriamente el Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial e Inclusiva para la gestión y atención de los servicios EBE. € Porcentaje de personal de CEBE que culmina satisfactoriamente el Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial e Inclusiva para la gestión y atención de los servicios EBE. € Porcentaje de personal de PRITE que culmina satisfactoriamente el Programa de Segunda Especialidad en Educación Especial e Inclusiva para la gestión y atención de los servicios EBE.	€ Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Registros administrativos de segunda especialidad, cursos presenciales o virtuales — Dirección de Educación Básica Especial. € Instrumentos de evaluación inicial y final de la entidad responsable de la formación_DEBE.o entidad formadora.	ε En elaboración.

³ EBE: Educación Básica Especial,
4 PCD: Personas con Discapacidad,

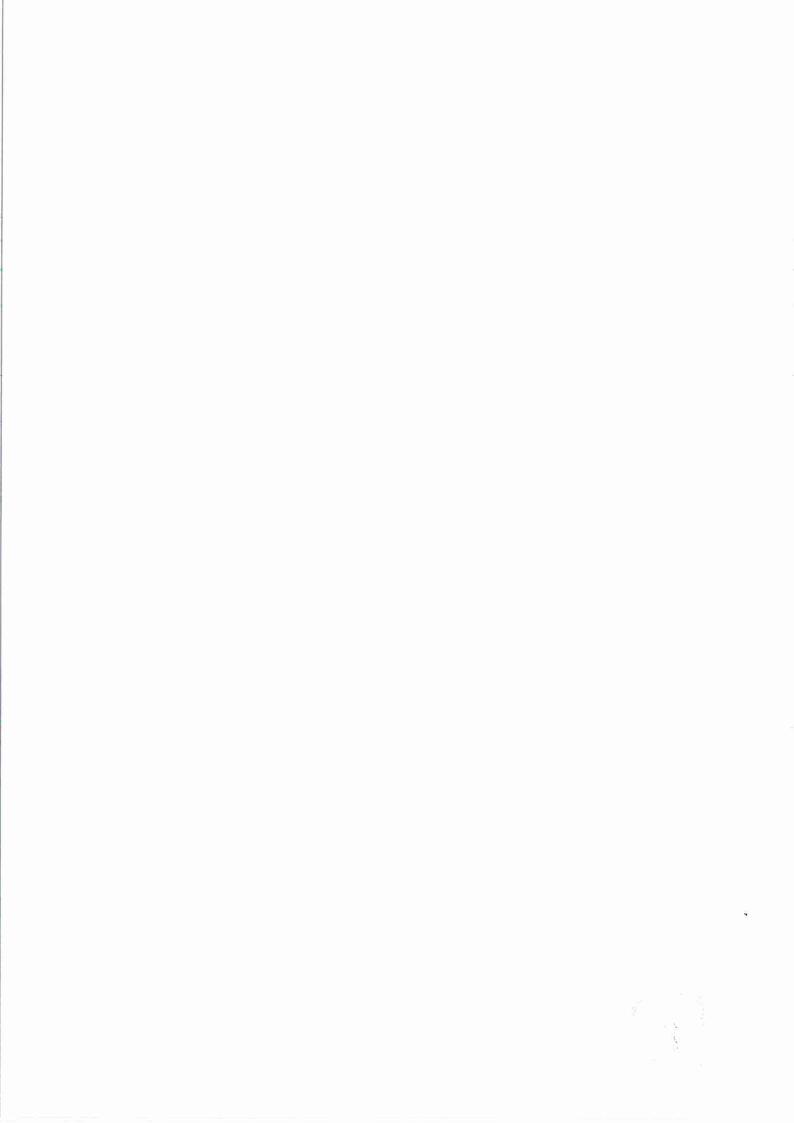


· \ elhjahvos	landjoerdlanes:	(Medias de verilitation).	. Supuestos importantes
gignitions, 1			表表。
3000792 Locales con condiciones físicas adecuadas.	€ Porcentaje de locales de instituciones educativas inclusivas públicas que mejoran sus condiciones de accesibilidad para brindar el servicio educativo a ECD. € Porcentaje de locales de servicios EBE públicos que mejoran sus condiciones de accesibilidad para brindar el servicio educativo a ECD.	€ Reportes de declaración de gasto - PRONIED € Censo Escolar-Unidad de Estadística.	€ Los gobiernos regionales y/o locales desarrollan planes de accesibilidad física en la infraestructura delos locales públicos.
3000793 Familias involucradas en el proceso educativo.	€ Porcentaje de familias de ECD en IIEE Inclusivas públicas atendidas por el SAANEE que reciben asistencia para el desarrollo del proceso educativo de sus hijos. € Porcentaje de familias de ECD en servicios EBE públicos reciben asistencia para el desarrollo del proceso educativo de sus hijos.	€ Registros de asistencia brindada a familias. Dirección de Educación Básica Especial. € Censo Escolar-Unidad de Estadística.	€El Sector Salud orienta a las familias de niños y jóvenes con discapacidad o en riesgo de adquirirla, respecto de la importancia de los servicios educativos inclusivos y servicios EBE.
Aiginitelarites			
5003164 Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativas inclusivas.	€ Institución educativa.	€ Base datos del Censo Escolar - Unidad de Estadística. € Registros administrativos DEBE. € Registros administrativos UGEL	
5003166 Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación. Básica Especial y centros de recursos.	€ Institución educativa.	€ Base datos del Censo Escolar - Unidad de Estadística. € Registros administrativos DEBE. € Registros administrativos UGEL	
5003169 Dotación de materiales y equipos educativos para Programas de Intervención Temprana.	ε Institución educativa.		







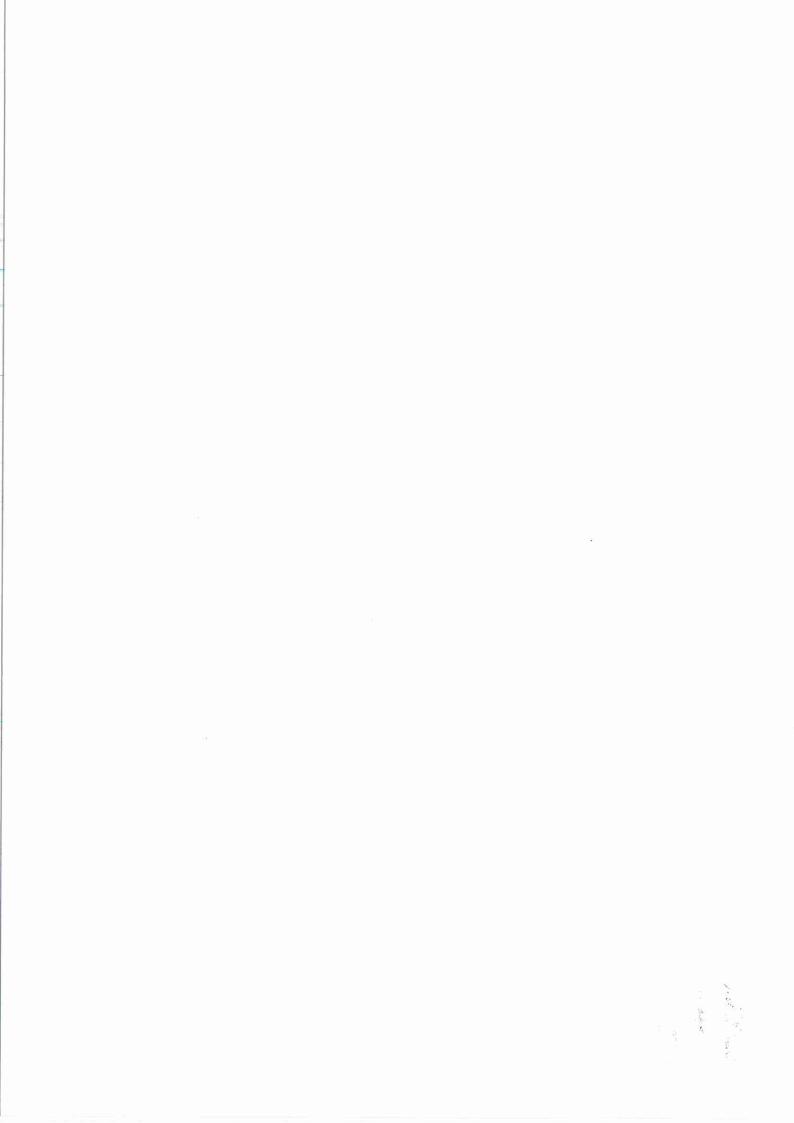


្រាប់ក្រស់ក្រស់	A - I profice) (Grass)	Medios de verificación	Suppressos importantes
Autorialities			
5005876 Capacitación para el adecuado uso de materiales, mobiliario y equipos educativos.	€ Institución educativa.	€ Registros administrativos DEBE. € Registros de asistencia de capacitación - DEBE.	
5005877 Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos.	€ Persona.	 € Presupuesto Analítico de Personal – Nexus. € Censo Escolar-Unidad de Estadística. 	•
5004308 Contratación oportuna y pago de personal en los Programas de Intervención Temprana.	€ Persona.	€ Presupuesto Anual de Personal — Plazas docentes y no docentes asignadas. € Censo Escolar-Unidad	
5005878 Programas de formación para los profesionales de los servicios de Educación Básica Especial.	€ Persona capacitada.	€ Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Registros administrativos de segunda especialidad, cursos presenciales o virtuales — Dirección de Educación Básica Especial.	
5005879 Programas de formación para los profesionales de los servicios instituciones educativas inclusivas.	€ Persona capacitada.	€ Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Registros administrativos de segunda especialidad, cursos presenciales o virtuales – Dirección de Educación Básica Especial.	
5005880 Programas de formación para los especialistas y directivos de las instancias de gestión educativa descentralizada.	€ Persona capacitada.	€ Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Registros administrativos de segunda especialidad, cursos presenciales o virtuales — Dirección de Educación Básica Especial.	



Objectivos	linglicationes	iMadios de verificación	Supresion importantes
Alegaria			ELEKTRONIC STATES
5005881 Especialización a los profesionales de los servicios de apoyo a instituciones educativas inclusivas y de los centros de Educación Básica Especial.	€ Persona capacitada.	€ Registro administrativo de personal de servicios EBE. € Instrumentos de evaluación inicial y final de la entidad responsable de la formación. DEBE o Entidad formadora.	te
	_	€ Registros administrativos de segunda especialidad — Dirección de Educación Básica Especial.	
Especialización a los profesionales de los Programas de Intervención Temprana.	€ Persona capacitada.	€ Instrumentos de evaluación inicial y final de la entidad responsable de la formación. DEBE o Entidad formadora. € Registros administrativos de segunda especialidad — Dirección de Educación Básica Especial.	
5005882 Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los centros de Educación Básica Especial.	ε Institución educativa.	€ Registros de asistencia técnica – DEBE.	-
5005883 Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los Centros de Recursos.	€ Institución educativa.	€ Registros de asistencia técnica — DEBE.	= -
5005884 Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los Programas de Intervención Temprana.	€ Institución educativa.	€ Registros de asistencia técnica — — DEBE.	-
5004303 Acondicionamiento de espacios de locales de instituciones educativas inclusivas.	€ Local escolar.	€ Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Reportes de declaración de gastos (PRONIED)	-
5003165 Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos.	€ Local escolar.	€ Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Reportes de declaración de gastos (PRONIED	

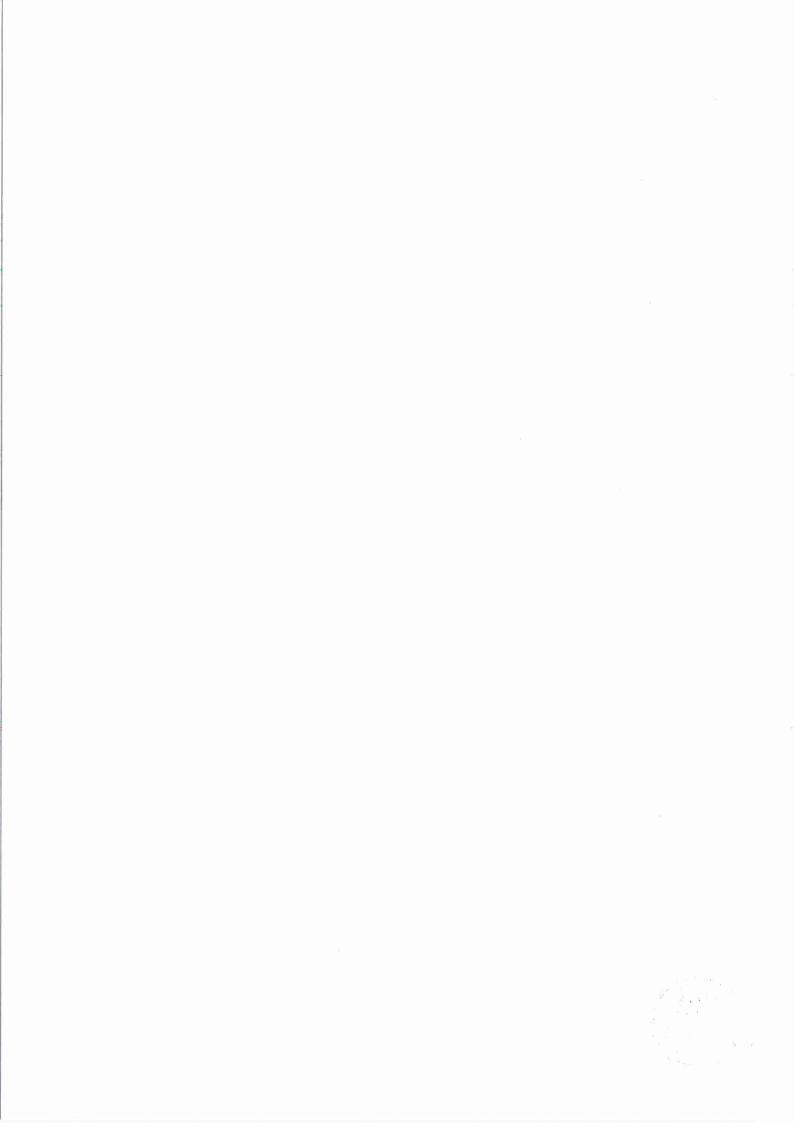




Objetivos) - Claritation (Claritation)	A Conditional Control	jviadnos, de vertific (ción).	Suprestos importantes
5003168 Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en Programas de Intervención Temprana.	€ Local escolar.	 € Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Reportes de declaración de gastos (PRONIED) 	
5004305 Asistencia a familias de estudiantes de instituciones educativas inclusivas para participación en el proceso educativo	€ Familia.	 € Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Registros de asistencia brindada a familias. 	
5004307 Asistencia a familias de estudiantes de Centros de Educación Básica Especial para su participación en el proceso educativo.	€ Familia.	 € Censo Escolar-Unidad de Estadística. € Registros de asistencia brindada a familias. 	ų.
5005875 Asistencia a familias de estudiantes de los Programas de Intervención Temprana para participación en el proceso educativo.	€ Familia.	€ Genso Escolar-Unidad de Estadística. € Registro de asistencia brindada a familias.	

5 EBR: Educación Básica Regular. 6 EBA: Educación Básica Alternativa. 7 ETP: Educación Técnico Productiva.





Productos del programa presupuestal

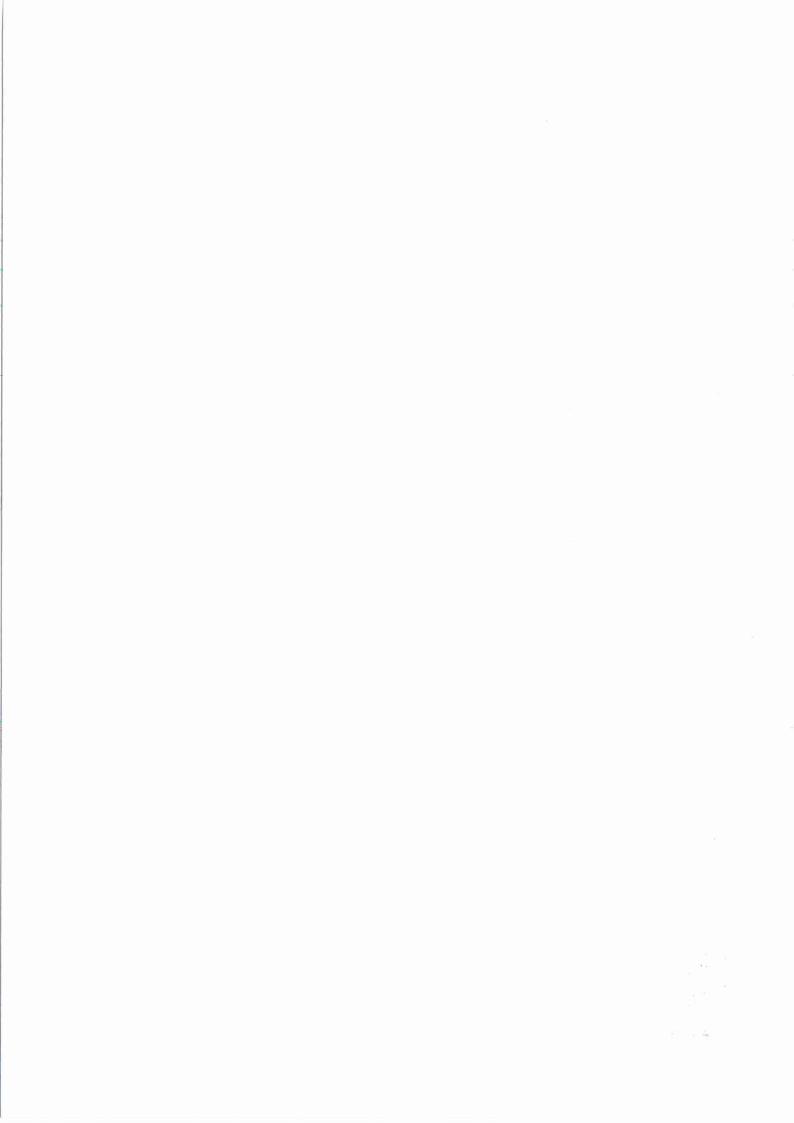
	Detaile del producto			
April 10 to	mplean material edited by appleaments violabilities.			
UNIDAD DE MEDIDA: 236. Instriución educativa				
aCual estel grupo poblicatonal que reciberel producto?	Estudiantes de 0 a 29 años con discapacidad severa o multidiscapacidad que acceden a instituciones educativas públicas especializadas de educación básica especial, y con discapacidad leve o moderada que acceden a instituciones educativas públicas inclusivas.			
	Este producto consiste en dotar a los Centros de Educación Básica Especial –CEBE, Programas de Intervención Temprana – PRITE, e Instituciones Educativas Inclusivas, con materiales, mobiliario y equipos educativos que permitan atender las necesidades de los estudiantes con discapacidad y estará en función a la vida útil, desgaste u obsolescencia.			
zOnie bieno. y/o senúcios - ospecificos cecilor ocheho grupo poblecienal:	También se incluye la dotación a los Centros de Recursos de Educación Básica Especial – Centro de Recursos EBE, incluido el Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial – CENAREBE, para el cumplimiento de sus funciones en capacitación, asesoramiento, investigación y producción de material adaptado por tipo de discapacidad.			
	Asimismo, la dotación efectuada requiere ser complementada con capacitación en el uso adecuado y mantenimiento de materiales, mobiliario y equipos, con la finalidad de efectivizar la incorporación de los recursos en las sesiones pedagógicas e impactar positivamente en el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.			
(Cup) es la modalitad de entreka tibl producio a dicho grueo poblacional?	Se realiza de manera articulada entre el personal de la DEBE, DRE9/GRE10 y UGEL11 a nivel nacional. La DEBE realiza la distribución de materiales a la DRE/GRE y UGEL con servicios EBE a su cargo. Las DRE/GRE y UGEL son responsables de la distribución de los materiales a los CEBE, PRITE, CREBE e IIEE Inclusivas y verifican: a) Espacio adecuado de almacenamiento del material educativo, b) entrega, recepción y c) buen uso y mantenimiento de los materiales y equipos.			
देवोगांचेत स्वतीहरू किल्ला, क्षत्रुव सेन्द्रोग केवण्यांच्य	El proceso para la dotación de los materiales, mobiliario y equipos educativos es de responsabilidad compartida entre la DEBE.y. el gobierno regional, en tanto la primera centra su intervención en la adquisición y distribución a las DRE/GRE y UGEL y capacitación para su adecuado uso, mientras que el gobierno regional a través de la DRE/GRE y las UGEL, es responsable de la distribución y monitoreo a cada local escolar.			
	€ Gobiernos regionales (a través de las DRE/GRE y UGEL).			
Danie zachtrara el productor	En cada uno de los servicios EBE (CEBE y PRITE) e instituciones educativas públicas que cuentan con la atención del servicio de apoyo y asesoramiento a las necesidades educativas especiales en las que se encuentra la población objetivo.			

B DRE: Dirección Regional de Educación. 10 GRE: Gerencia Regional de Educación. LGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.



Detalle del producto				
PRODILICTO 3000796: Personal contratado oportunamente				
UNIDAD DE MEDIDA: 086. Persona				
kaalus eliitivoenoos Schul es si skalo hoppaanuul due	Estudiantes de 0 a 29 años con discapacidad severa o multidiscapacidad que acceden a instituciones educativas publicas especializadas de educación básica especial, y con discapacidad leve o moderada que acceden a instituciones educativas públicas inclusivas			
	El producto está compuesto por dos actividades cuya finalidad es proveer oportunamente el personal para la atención de los estudiantes con discapacidad con el objetivo que se asegure la prestación de servicios.			
aQue bjentesy/oselvinios zespecificos realbirá dicho grupa poblacional?	Es decir, se refiere a los profesionales de apoyo a la inclusión, al personal de los Centros de Educación Básica Especial – CEBE públicos, que incluye el SAANEE, los Programas de Intervención Temprana - PRITE y de los Centros de Recursos de EBE busca asegurar la dotación oportuna de personal suficiente y adecuado para la prestación de servicios.			
	La modalidad de entrega del producto se da a través de la contratación de personal de las siguientes modalidades:			
	€ Los profesionales nombrados se incorporan al inicio del año escolar, para lo cual se deberá programar el pago de las planillas correspondientes.			
gotalles le modalidad de entrega del produces a dighergrupo población d	€ Los profesionales contratados se incorporan previo concurso realizado por la Unidad Ejecutora correspondiente, bajo las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación.			
	€ Los profesionales contratados bajo el régimen del D.L. 1057 se incorporan previo concurso realizado por la Unidad Ejecutora correspondiente, siguiendo las disposiciones establecidas para dicho régimen de contratación, así como las emitidas por el Ministerio de Educación.			
gonligurehilizallataniziega dell productos	El proceso para la contratación oportuna de personal es de responsabilidad compartida entre la DEBE y el Gobierno regional, en tanto la primera centra su intervención en dar los lineamientos a nivel nacional, mientras que el gobierno regional es responsable de la contratación y pago del personal a nivel regional y local, a través de la DRE/GRE y las UGEL.			
	€ Ministerio de Educación - DEBE.			
	€ Gobiernos regionales (a través de las DRE/GRE y UGEL).			
	€ Programas de Intervención Temprana — PRITE públicos.			
352000	€ Centros de Educación Básica Especial — CEBE públicos.			
applyment mintroger of production?	€ Centro de Recursos EBE.			
	€ Instituciones educativas inclusivas públicas de la EBR, EBA y ETP.			
7 88				





Detaile del producto				
PROBLICTO 3000791. Personal con competencias para la atención de estudiantes con discapacidad.				
UNIDAD DE MEDIDA, 088, Persona capacitada				
¿Cuálas នានូបស្រុនរាជានៅជាចៅលេខទេលាទ នាកាលប្រេស្តា?	Profesionales docentes y no docentes nombrados y contratados de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE Públicos que incluye a los SAANEE, los Programas de Intervención Temprana – PRITE, los Centros de Recursos de EBE, de las instituciones educativas inclusivas que atienden a ECD y los profesionales de las instancias de gestión educativa.			
	Los bienes y servicios que recibe el grupo poblacional están orientados a proporcionar oportunidades de formación para el fortalecimiento de competencias de los profesionales docentes y no docentes nombrados y contratados de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE Públicos que incluye a los SAANEE, los Programas de Intervención Temprana – PRITE, los Centros de Recursos de EBE, de las instituciones educativas inclusivas que atienden a ECD y los profesionales de las instancias de gestión educativa.			
gone brenesy/ose reiolos – específicos regibirá didho grupopobladorale	Las estrategias de fortalecimiento de competencias propuestas se contemplan en las siguientes actividades: 1. Programas de formación en educación especial e inclusiva para los profesionales de los servicios de EBE, especialistas y directivos de las instancias de gestión educativa descentralizada.			
	2. Especialización en educación especial para los profesionales de los Centros de Educación Básica Especial.			
	 Especialización en educación especial a los profesionales del Programa de Intervención Temprana. 			
	4. Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los Centros de Educación Básica Especial, Programas de Intervención Temprana y Centros de Recursos de EBE.			





	Estos bienes y servicios se entregan al grupo poblacional a través de la ejecución de programas de formación en educación, especialización, asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los Centros de Educación Básica Especial, Programas de Intervención Temprana y Centros de Recursos de EBE. Los mismos se desarrollan en: € Los cursos presenciales se desarrollan en el Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial — CENAREBE, en instituciones educativas, o en locales de las UGEL de Lima Metropolitana o la Dirección Regional del Callao, de acuerdo a las
Acual es la modalicatide universidal producto a ciono grupo pobladonal s	coordinaciones que se establezcan con dichas instancias. € Los cursos virtuales están orientados al conocimiento y comprensiones de la discapacidad, desde un enfoque inclusivo, intercultural y crítico reflexivo, orientado a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con neceşidades educativas especiales asociadas a discapacidad. De esta manera, se busca contribuir a la formación docente en servicio para asegurar la calidad de la educación en pro de eliminar las barreras actitudinales y del entorno que dificultan la integración y participación en la sociedad. € Los cursos de capacitación en la modalidad virtual se
	implementarán en las 26 regiones del Perú, a fin de ampliar la cobertura de una mayor cantidad de profesionales. € Para el desarrollo del programa de especialización en educación
	especial, el MINEDU - DEBE selecciona a una institución de educación superior entre aquellas instituciones que brindan formación en educación (universidades públicas o privadas e institutos de educación con rango universitario). La institución formadora (IFD) elegida, realiza una convocatoria abierta para la selección y evaluación del equipo profesional que tendrá a cargo el desarrollo del programa. Para la selección considera: experiencia en acompañamiento y monitoreo de programas de formación en servicios, docencia en educación superior, experiencia en aula de centros de educación básica especial y en el uso de las tecnologías de información y comunicación, entre otras. El desarrollo de las actividades presenciales se realiza en una sede, la cual se elige por cercanía geográfica a los participantes.
्रहणान्। एवत्रीयनीय स्तारावश्च येथा संस्थितर्थे	Para la implementación de las intervenciones indicadas, el MINEDU, a través de la DEBE se encarga de ejecutar los productos.
Abjoints as unfreezonth producto?	La intervención se entrega en el Centro Nacional de Recursos de Educación Básica Especial – CENAREBE, en instituciones educativas, o en locales de las UGEL de Lima Metropolitana o la Dirección Regional del Callao, de acuerdo a las coordinaciones que se establezcan con dichas instancias o de manera virtual.

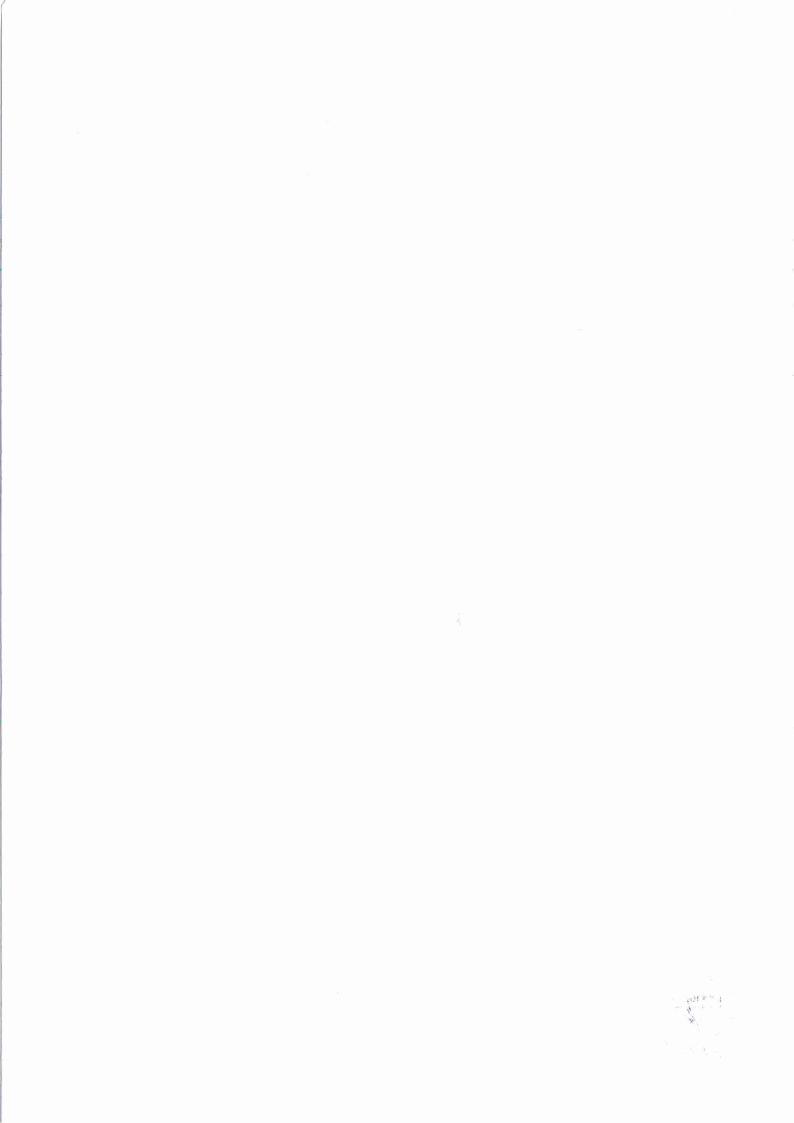


Detaile del producto				
PRODUCTO 3000792: Locales con condiciones físicas adécuadas				
UNIDAD DE MEDIDA: 586. Local escolar				
Ecualitatos Braditatos	Estudiantes de 0 a 29 años con discapacidad severa o multidiscapacidad o en riesgo de adquirirla que acceden a servicios educativos de educación básica especial, y con discapacidad leve o moderada que acceden a instituciones educativas públicas inclusivas.			
(But b) the ty/orden/into service profile of specific of specific profile from the profile of the service of th	El producto consiste en garantizar que las instituciones educativas públicas de EBR, EBA o ETP, que reciben el soporte y asesoría del SAANEE o profesionales de apoyo a la inclusión, los Centros de Educación Básica Especial – CEBE públicos, los Centros de Recursos de EBE y los Programas de Intervención Temprana – PRITE que atienden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 0 y 29 años de edad con discapacidad o en riesgo de adquirirla, cuenten con condiciones adecuadas de accesibilidad en todo el local, lo cual facilita el uso autónomo de los espacios de aprendizaje para todos en condiciones de equidad y seguridad. Asimismo, se consideran como parte del producto aquellas acciones orientadas a garantizar que los locales se encuentren en óptimas condiciones y estén en capacidad de ejecutar, posteriormente, intervenciones de mayor escala para mejorar la funcionalidad y seguridad de sus espacios (como por ejemplo, proyectos de inversión pública para la ampliación de nuevos espacios). Estas incluyen el mantenimiento y el saneamiento físico legal. Los servicios incluyen acciones de acondicionamiento para la accesibilidad enlocales de instituciones educativas inclusivas, Mantenimiento, saneamiento físico legal y acondicionamiento para la accesibilidad de locales de los Centros de Educación Básica Especial, Centros de Recursos y Programas de Intervención			
	Temprana. Acciones de acondicionamiento para la accesibilidad en			
aguidh ea Jamedallidach de antraga dell , gradioneo a dhabe gannio publicion eds	locales de instituciones educativas inclusivas, Mantenimiento, saneamiento físico legal y acondicionamiento para la accesibilidad de locales de los Centros de Educación Básica Especial, Centros de Recursos y Programas de Intervención Temprana.			
a Citiron, resilizarladan tropa del productos	 € Ministerio de Educación - DEBE. € Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED € Gobiernos regionales a través de las DRE/GRE y UGEL. 			
(Donte Selentress el producto)	Locales de instituciones educativas inclusivas, locales de los Centros de Educación Básica Especial, Centros de Recursos y de los Programas de Intervención Temprana.			



Detalle del producto				
PRODUCTO 3000793: Familias involuciradas en el proceso educativo				
UNIDAD DE MEDIDA: 056. Familia				
predictos Scrolles el Higgo poblecional que e dos el	Estudiantes de 0 a 29 años con discapacidad severa o multidiscapacidad que acceden a instituciones educativas publicas especializadas de educación básica especial, y con discapacidad leve o moderada que acceden a instituciones educativas públicas inclusivas.			
Zőjuébrancsy/osarviglos-teapeatilces, keglánjá áltárogyújaspeablaciábalk	El producto consiste en brindar asesoría planificada, continua, pertinente y contextualizada, mediante la aplicación de diferentes estrategias y técnicas participativas, a las familias de todos los estudiantes con discapacidad leve, moderada, severa o multidiscapacidad que asisten a una institución educativa pública; ello en el marco de los lineamientos y orientaciones para el trabajo con las familias, establecidos por la DEBE. Estas actividades se desarrollarán de manera descentralizada en cada región.			
gant es la modalidad de entregada). profitació a didució pupa poblacional?	 € Información (material informativo dirigido a las familias). € Asistencia (03 talleres de escuela de familias). € Apoyo y acompañamiento, según las necesidades y características del estudiante con discapacidad. € Campañas de sensibilización a la comunidad 			
(Qirini radiza bi ayingga dal producio?)	€ Ministerio de Educación — DEBE realiza talleres de capacitaciones regionales. € Gobiernos regionales a través de las DRE/GRE y UGEL. Asesora y acompaña la implementación del plan de actividades del trabajo con familias y realizan las campañas de sensibilización a la comunidad. € Los servicios EBE realizan las actividades de familia programadas en su Plan de Actividades de Trabajo			
Apploide ac contregate himoristate?	En las instituciones educativas públicas inclusivas, Centros de Educación Básica Especial, Programas de Intervención Temprana.			





Actividades del programa presupuestal

PRODUCTO 3000789; Instruciones, educativas emplean material educativo, equiparmiento y mobiliario.				
AGRIMIDAD	Alb. Uhidad de menida	Mixelias de gablicana		
ANGER VIOLENCE AND THE PARTY AND		identional.	Regional	lleggell
5003164. Dotación de materiales y equipos educativos para estudiantes de instituciones educativasinclusivas	236. Institución educativa	х	х	
5003166. Dotación de materiales y equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	236. Institución educativa	х	х	
5003169. Dotación de materiales y equipos educativos para programas de intervención temprana	236. Institución educativa	х	х	
5005876. Capacitación para el adecuado uso de materiales, mobiliario y equipos educativos	236. Institución educativa	Х	х	

	មហ្វថ្មែរជាមហ្វេចជាជង	Miveles de gobieros		
ACHUDAD		(Vareferriel)	Regional	(Legal)
5005877. Contratación oportuna y pago de personal en instituciones educativas inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	086. Persona	×	x	
5004308. Contratación oportuna y pago de personal en los programas de intervención temprana	086. Persona	×	х	.20

AGHATPAD		મેમિલીસ્ક લેલ કુલીમાં માત્રલ		
		Phaelietrial	Regional	्याक्ष्मा
5005878. Programas de formación para los profesionales de los servicios de Educación Básica- Especial	- 088. Persona capacitada	x		
5005879. Programas deformación para los profesionales de los servicios instituciones educativas inclusivas	088. Persona capacitada	х		
5005880. Programas de formación para los especialistas y directivos de las instancias de gestión educativa descentralizada	088. Persona capacitada	х	ĸ	
5005881. Especialización a los profesionales de los servicios de apoyo a instituciones educativas inclusivas y de los Centros de Educación Básica Especial	088. Persona capacitada	х		
5003170. Especialización a los profesionales de los programas de intervención temprana	088. Persona capacitada	х		ı
5005882. Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los centros de Educación Básica Especial	236. Institución educativa	х	х	
5005883. Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los Centro	236. Institución educativa	x	х	



Prior November 2000/91. Personal con domplete	ncias galva la atémploti de esto	idlanties (en	(છેલ્લ (જેલી))	hol V
A(GINADATO 1.1.) Unidad de madida (1.1.)	्रिक्ट भिर्मकार अंग्रिक्त स्थान स्थान स्थान			
	Unitabilitie interitela	(Perdonal)	Reigional	ક દિભાગના ક
5005884. Asistencia técnica y soporte para la gestión pedagógica e institucional de los programas de intervención temprana	236. Institución educativa	х	X	

ACTIVIDAD	United de medida	Myeles de generale		
		Najotojasil	Regional	100001
5004303. Acondicionamiento de espacios de locales de instituciones educativas inclusivas	536. Local escolar	х		
5003165. Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en locales de los Centros de Educación Básica Especial y Centros de Recursos	536. Local escolar	х	×	
5003168. Mantenimiento y acondicionamiento de espacios en Programas de Intervención Temprana	536. Local escolar	x	X	

ACTIONIONE	- Winderfalls marchise	(Mivalos de goldianno)		
		(Enterprise)	Regional	lional.
5004305. Asistencia a familias de estudiantes de instituciones educativas inclusivas para participación en el proceso educativo	056. Familia	х	×	.==
5004307. Asistencia a familias de estudiantes Centros de Educación Básica Especial para participación en el proceso educativo	056. Familia	х	х	
5005875. Asistencia a familias de estudiantes de los Programas de Intervención Temprana para participación en el proceso educativo	056. Familia	х	X	

